

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA COMPRA TRATO DIRECTO
"CONTRATAACION DE SERVICIOS
ADICIONALES CON MOTIVO FIESTAS
PATRIAS"

Huépil, 08 de Septiembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2692/2016/

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Lo establecido en su Artículo N° 10, punto N° 7 letra a) "Si se requiere contratar la prorroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo que proceda a un nuevo proceso de compra".
- La solicitud de compra recepcionada con fecha 07.09.2016, emanada del Director del Depto. de Administración y Finanzas, por contratación de servicios adicionales con motivo de las Fiestas Patrias.
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** trato directo del servicios mencionados en la letra e) de los vistos antes señalados, según lo siguiente:

NOMBRE	RUT	VALOR
MARIO STUARDO TORRES	12.979.435-6	\$ 40.000.-
CRISTIAN SEGURA HENRIQUEZ	08.582.432-5	\$ 40.000.-
CRISTIAN DE LA CRUZ ALARCON	10.300.213-3	\$ 40.000.-
ARLETTE MOSQUERA BILBAO	15.704.173-8	\$ 40.000.-
PAOLA ALARCON SANCHEZ	13.796.677-8	\$ 20.000.-
BORIS BURGOS CASTILLO	11.963.675-2	\$ 20.000.-
HUGO SANZANA ALMEIDA	15.626.169-6	\$ 40.000.-

- Impútese** el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "Otros Servicios Generales".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo

JMSM/GEPL/MWC

